

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA
ANGOL

30 NOV. 2012
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2015

VISTOS :

a) Ley N° 20.481 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Directora Escuela José Elías Bolívar Herrera, Sra. Auda Morales Arévalo solicita llamar a licitación Laboratorio de Integración, Lenguaje y Matemáticas Todos Aprenden 1 a 6 Básico y 2 Sistemas Lectofonetico, Escuela José Elías Bolívar Herrera de la ciudad Angol

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado a licitación pública Laboratorio de Integración, Lenguaje y Matemáticas Todos Aprenden 1 a 6 Básico y 2 Sistemas Lectofonetico, Escuela José Elías Bolívar Herrera de la ciudad Angol

2.- Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “Laboratorio de Integración, Lenguaje y Matemáticas Todos Aprenden 1 a 6 Básico y 2 Sistemas Lectofonetico”, Escuela José Elías Bolívar Herrera de la ciudad Angol”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios o quien le subrogue:

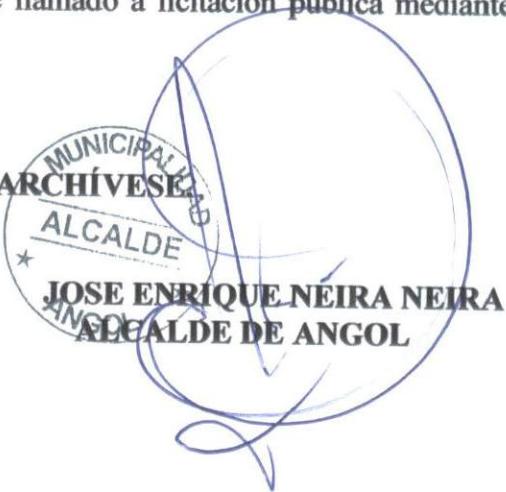
1. VERONICA ASTETE NAVARRETE Directora Escuela José Elías Bolívar Herrera (s)
- 2.- BEATRIZ MEDINA POBLETE Coordinadora PIE (s).
- 3.- TIRZA ROCHA HERRERA Docente.

portal www.mercadopublico.cl.

3.- Efectúese llamado a licitación pública mediante el



JENN/MBS/JRM/AMA/ebl.



DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.